



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 014/2020

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **CESSNA AIRCRAFT CO.**

MODELO: **U206G**

MATRÍCULA: **YV1860**

EXPLOTADOR: **GUIZA SANTAMARIA ROGER GIOWALDY**

LUGAR: **ZONA RURAL AEROPUERTO LA PARAGUA (SVPU).**

EDO. **BOLIVAR**

FECHA: **04 DE ABRIL 2020**

HORA: **20:00 UTC**



INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N°014/2020

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N° **014/2020**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 02 de abril de 2020, la aeronave matrícula YV1860, Fabricante: Cessna Aircraft Co., Modelo: U206G, Serial: U20604915, propiedad de GUIZA SANTAMARIA ROGER GIOWALDY, despegó desde el Aeródromo de la Paragua Edo. Bolívar, (SYPU) hacia el Hato El Carrao, Edo. Portuguesa (SVQR), con 1 persona a bordo y 300 litros de combustible. Durante el despegue en el ascenso inicial, el piloto al mando se percata de falla en el motor, por lo cual decide retornar al aeropuerto de salida, precipitándose a tierra cerca del perímetro del aeródromo. Resultando el piloto ileso y la aeronave destruida.

La aeronave fabricada por Cessna Aircraft, modelo: U206G serial: U20604915, Certificado Tipo: A4CE emitido por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos de América.

El piloto con 59 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica con las siguientes habilitaciones: vuelo instrumental, Monomotores C182 / C206.



La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades

- Inspección física de la aeronave.
- Entrevista a la tripulación en el aeropuerto.
- Registro fotográfico.
- Inspección del motor, evidenciándose en condiciones físicas visuales completo, con los componentes instalados en buenas condiciones.
- Se comprobó con lista de control de componentes que los instalados corresponden con sus números de partes y seriales.
- Magneto izquierdo y derecho en buenas condiciones, gobernador de la hélice, bomba de gasolina, arranque, alternador, manifold completo de admisión, filtro de aceite.
- Se le efectuó chequeo de torsión del cigüeñal quedando dentro de los límites de aceptación.
- Se efectuó inspección visual al aceite con magneto, se pudo observar que no tenía partículas metálicas.
- Se efectuó inspección a bomba de gasolina, no se encontró rastros de gasolina, estaba completamente seca.
- Se efectuó toma de compresión de los cilindros, se observó que tres estaban por encima del 25% que manda el manual y tres por debajo del 25%.
- Se observó que la baja compresión de los cilindros produce pérdida de potencia en el motor.

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 014/2020, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 02 de mayo 2020